

José Javier Álvarez Hoyos. — El Álamo, 2, 45310 Villatobas (Toledo). — 137753.9/07. — Realizar un transporte público de mercancías (espuma de poliuretano) por Madrid con un peso total en carga de 5.820 kilogramos. Exceso de peso: 1.780 kilogramos (50 por 100). — Artículos 141.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 2 de junio de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.600 euros.

Francisco Javier Casanova Pallo. — Ladera de los Almen-dros, 27, 28032 Madrid. — 138262.9/07. — Realizar un transporte público de mercancías (alimentos de animales), desde Casarrubias del Monte hasta Alcorcón, con un peso total en carga de 5.600 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 2.100 kilo-gramos (60 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 8 de abril de 2008. — Re-curso de alzada estimado. — 0 euros.

John Fabio Zapata Serna. — Collado de Marichiva, 5, escalera 1, 28042 Madrid. — 138487.9/07. — Realizar un transporte público de una atracción de feria, desde Madrid hasta Perales del Río, en vehículo ligero careciendo de autorización de transporte. — Artícu-los 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 14 de febrero de 2008. — Re-curso de alzada estimado. — 0 euros.

Serv. Obras Mtnb. Infraestructuras y Ttes., Sociedad Limitada. — Avenida de Carabanchel Alto, 112, primero A, 28044 Madrid. — 138523.9/07. — Realizar un transporte público de tierra y escombros, desde el kilómetro 11 de la A-42 hasta Leganés, en vehículo pesado, con autorización de transporte de servicio privado complementario que no le habilita para el mismo. — Artículos 102.3, 140.1.6 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 157, 197.1.6 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 24 de abril de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Fasertrans, Sociedad Limitada. — Valla del Tobalina, 12, 28021 Madrid. — 139067.9/07. — Carecer el tacógrafo de los precintos re-glamentarios. Carece del precinto del generador de impulsos. — Ar-tículos 141.5, 142.25 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 14 de marzo de 2008. — Recurso de alza-da desestimado. — 301 euros.

Juan Carlos Carrillo Redondo. — Santa Quiteria, 2, 28430 Alpe-drete (Madrid). — 139495.9/07. — Realizar un transporte público de mercancías (áridos), desde Galapagar hasta Villalba, con un peso total en carga de 35.055 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 9.055 kilogramos (34,82 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 8 de abril de 2008. — Recurso de alzada de-sestimado. — 4.536 euros.

J. M. Transinter, Sociedad Limitada. — Pasaje Nogalte, 3, La Al-quería, 04829 Vélez Rubio (Almería). — 139556.9/07. — No pre-sentar el conductor don Kirev Radev Radi los discos-diagramas de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. Presenta únicamente los discos de la semana en cur-so. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 2 de junio de 2008. — Recurso de alza-da estimado. — 0 euros.

Transportes Ibartel, Sociedad Limitada. — Carretera Torrejón-Loeches, kilómetro 4,200, 28380 Colmenar de Oreja (Madrid). — 140293.9/07. — Realizar un transporte público de desecho de mela-za, desde Madrid hasta Peñafiel, con un peso total en carga de 46.000 kilogramos, teniendo una MMA de 40.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.000 kilogramos (15 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 25 de enero de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporá-neo. — 1.666 euros.

Ángel López Ramos. — Doñana, 4, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 153344.9/07. — Circular transportando pescado ultra-congelado, desde Mercamadrid hasta Madrid, no teniendo las carac-terísticas técnicas exigibles por normativa. Equipo de frío apaga-do. — Artículos 140.26.1 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 29 de abril de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Porfirio López Fernández. — Comercio, 4-A, segundo F, 28007 Madrid. — 158172.9/07. — Circular transportando pescado ultra-congelado, desde Mercamadrid hasta Fuenlabrada, no llevando el equipo de frío en funcionamiento. — Artículos 140.26.2 y 143.1.g) de la LOTT. — 29 de abril de 2008. — Recurso de alzada estima-do. — 0 euros.

Ramón Bravo Soria. — Prado Fuentes, 9, 28270 Colmenarejo (Ma-drid). — 115.9/08. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (fruta y verdura), desde Madrid hasta Alpedrete, con un peso total en carga de 4.260 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 760 kilogramos (21,71 por 100). — Ar-tículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Re-glamento (2). — 8 de abril de 2008. — Recurso de alzada estima-do. — 0 euros.

Cachapal, Sociedad Limitada. — Paseo de Guadalajara, 29, terce-ro A, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 1640.9/08. — Circular un conductor (don José Luis Kirkmann), nacional de un país tercero no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización ad-ministrativa, careciendo del correspondiente certificado. — Artícu-los 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Regla-mento (2). — 25 de enero de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.001 euros.

(01/318/09)

Consejería de Educación

Resolución de 5 de febrero de 2009, por la que se hace pública con-vocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Creatividad y producción de una campaña informativa sobre el proceso de escolarización para el curso 2009-2010”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/006-09 (09-AT-00010.2/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Creatividad y producción de una campaña informativa sobre el proceso de escolarización para el curso 2009-2010”.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Diez días desde el día siguiente a la for-malización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 200.000 euros.
5. Garantía provisional: 3.448,28 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Conseje-ría de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de re-cepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfo-no: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Se-gún Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora de límite de presentación: Hasta las cator-ce horas del día 3 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar:
 - Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sob-res cerrados, que se titularán: Sobre número 1, “Docu-mentación administrativa”; sobre número 2, “Documen-tación técnica”, y sobre número 3, “Propuesta económica”, indicando además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, te-léfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la

proposición y el carácter con que lo hacer, todo ello en forma legible.

- La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, planta baja, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
- 9. Mesa de contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “Perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las quince horas del día 6 de marzo de 2009.
 - b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 13 de marzo de 2009.
- 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico,
Manuel Pérez Gómez

(01/478/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Resolución de 23 de enero de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las resoluciones denegatorias de determinados expedientes de solicitud de inscripción de derechos.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación de las resoluciones de este Registro Territorial, por las que se deniega practicar la inscripción de derechos instada mediante las solicitudes que se relacionan en el Anexo, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reenumerado por el artículo 68.2 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en adelante LRJPAC.

Por ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (en adelante RRGPI),

RESUELVO

Publicar la denegación de las inscripciones de derechos instadas mediante las solicitudes presentadas en el Registro de la Propiedad Intelectual que se relacionan en el Anexo, por los motivos que se indican en el mismo.

Lo que se notifica a los interesados, indicándoles que, de conformidad con lo establecido en los artículos 145.2 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y 25.1 del RRGPI, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, a 23 de enero de 2009.—La Registradora Territorial,
Emilia del Campo Ruiz.

ANEXO

Número solicitud	Fecha de presentación	Solicitante	Título de la obra, actuación o producción	Fecha de resolución	Motivo de la denegación
M-2874-05	07/04/2005	De Frutos Jiménez, Jesús	Descartes Madrid 1985	19-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3667-05	06/05/2005	Alonso Delgado, Ignacio	Scaramouche. El musical. Una máscara y una espada	09-12-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5486-05	06/07/2005	Romero Camargo, Andrés	Odiosas	17-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5644-05	13/07/2005	Aranda Cedenilla, Raúl	Las aventuras de Benedicto	17-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-6281-05	16/08/2005	García-Diego Fernández, Pablo José	Arterural	15-12-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-6332-05	18/08/2005	Romero Camargo, Andrés	Odiosas. Ampliación	17-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-6564-05	02/09/2005	Delgado Vázquez, Eduardo	El hidalgo y la palabra.	17-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-6789-05	14/09/2005	Callejón Del Río, Pedro Alejandro	Videoclip	17-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-7113-05	26/09/2005	Reyerros Medina, Alejandro	Inmovilizaciones de columna vertebral	14-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-7254-05	29/09/2005	Magia Castellano, Cesar	SeduciendoT	13-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9109-05	07/12/2005	Fernández Suárez, Óscar	Mar de valientes	14-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0450-06	19/01/2006	Hermoso Fuentes, David	Context	14-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0912-06	01/02/2006	Buedo Martínez, Jesús Ángel	Psicotrónica	14-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual